



ACTA ORDINARIA DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LOS SUCRITOS CC. LOS CC. **JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL, GUADALUPE GARCÍA DIEGO, JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ VICENCIO, VERONICA FLORES DE LA CRUZ, RAUL JUÁREZ VARGAS, PATRICIA SOLIS DIAZ, ABEL TANDI GARCÍA, SANTA MEJIA SAUCEDO, LIC. HOMERO MEJIA GALLARDO**, CON CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO PROCURADOR, REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE PARA CELEBRAR LA INSTALACION DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

VERONICA FLORES

ORDEN DEL DIA

PSA

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE RECOLECCION, TRASLADO Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN BENITO JUAREZ, GRO.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GRO.
- 4.- CLAUSURA DE SESION.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO. - EL C. **JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL C. **LIC. HOMERO MEJIA GALLARDO**, SECRETARIO GENERAL, PARA QUE LLEVA A CABO EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y DAR INICIO A LA SESIÓN, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL Y LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS PARA LOS PRESENTES.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA, PARA EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE RECOLECCION,

BENITO JUÁREZ, GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



TRASLADO Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN BENITO JUAREZ, EL CUAL ES UNA METODOLOGIA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO Y PROMOVER LA MEJORA DEL SERVICIO PUBLICO A LA CIUDADANIA Y ASI MISMO ANALIZAR Y REVISAR EL REGLAMENTO Y POSTERIOR EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO PARA QUE SEA APROBADA O DESAPROBADA LA PROPUESTA; POR LO QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA, PARA EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GRO., PARA REGULAR Y GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y ASI MISMO ANALIZAR Y REVISAR EL REGLAMENTO Y POSTERIOR EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO PARA QUE SEA APROBADA O DESAPROBADA LA PROPUESTA; POR LO QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO. – ACTO CONTINUO EL C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADOS LOS

TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, CONSIDERÁNDOSE VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS E INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS, DÁNDOLES SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE;

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE INICIO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON.-----



C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, GRO. PRESIDENCIA 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO.

C. GUADALUPE GARCÍA DIEGO 2024-2027

SINDICA PROCURADORA

BENITO JUÁREZ GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VERONICA FLORES

(PSD)

sc



La violación a los principios y programas que este Reglamento prevé, por parte de personas físicas o jurídicas, será sancionada de acuerdo con lo dispuesto por las leyes aplicables en el Estado de Guerrero, que regulen esta materia, sin perjuicio de las penas que resulten aplicables por la comisión de algún delito de conformidad con la normatividad de la materia.

JC
VERONICA FLORES

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. En los casos en que existan disposiciones que contravengan el presente Reglamento, prevalecerá el respeto a la igualdad sustantiva.

TERCERO. El Programa de Igualdad a que se refiere este Reglamento, deberá publicarse, dentro de los treinta días naturales contados a partir de que entre en vigor el presente Reglamento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a los diez días del mes de noviembre del año 2025.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027



SINDICA PROCURADORA
LIC. GUADALUPE GARCÍA DIEGO
AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

[Handwritten signatures and initials]
PSD



REGIDORES

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

REGIDOR 2024-2027
C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO.
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

REGIDOR 2024-2027
C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ.

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO

REGIDOR 2024-2027
C. SANTA MEJIA SUACEDO.
EQUIDAD DE GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO.

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDOR 2024-2027
C. PATRICIA SOLIS DIAS.

REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDOR 2024-2027
C. ABEL TANDI GARCÍA.
SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE.

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, COMERCIO Y ABASTO POPULAR

REGIDOR 2024-2027
LIC. RAUL JUAREZ VARGAS
EDUCACION, JUVENTUD, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

H. LIC. HOMERO MEJIA GALLARDO
SECRETARIO GENERAL
DE BENITO JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA GENERAL

2024-2027